

UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR
SEDE ECUADOR
COMITÉ DE INVESTIGACIONES

INFORME DE INVESTIGACIÓN

En tiempos de megaminería:

**Los derechos a la salud, al territorio y la resistencia en
comunidades afectadas por los proyectos Mirador y Fruta del Norte**

INVESTIGADORES RESPONSABLES

María Fernanda Solíz Torres

Gina Morela Benavides Llerena

Daniel Alejandro Ruiz Bermeo

Adriana Isabel González Rodas

Quito – Ecuador

2020



Tabla de contenido

Resumen	3
Introducción	4
Aspectos metodológicos	6
Capítulo primero Megaminería: conflictividad social y política en el Ecuador posrevolución ciudadana	12
Megaminería y extractivismo	12
Conflictos socioambientales	13
El Estado	17
Capítulo segundo Hallazgos	19
La producción minera en Ecuador	19
Apropiación y control del territorio	27
El conflicto entre los miembros de la comunidad	31
Organizaciones sociales	32
Vulneraciones de derechos humanos	34
Conclusiones y recomendaciones	39
Conclusiones	39
Recomendaciones	42
Obras citadas	43
Anexos	48

Resumen

El inicio de la fase de explotación de los proyectos Mirador y Fruta del Norte instauran una nueva etapa de la megaminería en el Ecuador y redefine el escenario donde, marcado por el incremento de conflictividad social y política, vuelve a abrirse espacio a nuevas violaciones de derechos humanos, especialmente aquellas relacionados a los derechos al territorio, la resistencia y la salud.

En medio de la emergencia sanitaria por COVID-19 en el Ecuador, el presente informe de cuenta de los resultados preliminares que pudimos alcanzar con el análisis de fuentes secundarias, apunta a caracterizar la situación nacional de conflictividad social y política referente a extractivismo minero y la documentación de casos de criminalización como resultado de la vulneración de los derechos humanos a la salud, al territorio y a la resistencia.

Palabras clave: megaminería, derechos humanos, extractivismo, resistencia, salud, territorio.

Introducción

Hablo desde un cuerpo rebelado frente a los múltiples mandatos que lo ordenan, lo disciplinan, lo reprimen, lo domestican. Un cuerpo que camina junto a otros cuerpos, atravesando la historia y atravesados por la historia latinoamericana: una historia de subordinaciones, pero también de insubordinaciones, de resistencias múltiples frente a todas las formas de opresión.
(Korol, 2010)

Hemos desviado ríos, ocultado lagunas, talado bosques. En ese silencio hemos aprendido a enfermar y morir; hemos olvidado vivir. En este silencio hemos olvidado la visita de los insectos, el cantar de las aves, la presencia de los mamíferos; nos ha sido fácil olvidar que los ríos llevan vida, que las montañas guardan memorias y que las selvas respiran. En este silencio nos hemos envuelto de olvido, hemos rotos los vínculos de vida que nos rodea, hemos despojado a los territorios de vida.

Ecuador vive una nueva ola de despojos, colonización y desplazamientos a raíz de una institucionalización minera, donde la implementación de un marco legal hecho a medida de los capitales megamineros apuesta a los capitales extranjeros y a la megaminería. Con el inicio de la fase de extracción, Ecuador se convierte en un país megamineros, productor y exportador de cobre y oro a gran escala y los conflictos socioambientales, consecuencia del extractivismo, se intensifican.

El inicio de la fase de producción del proyecto cuprífero Mirador, el 18 de julio del 2019¹ y del aurífero Fruta del Norte, el 14 de noviembre del 2019² marcan un nuevo escenario nacional donde continúan los mecanismos violentos de represión y disciplinamiento a las poblaciones opuestas a los proyectos en los territorios a partir del uso de la fuerza pública y una justicia orientada hacia la defensa de los intereses megamineros (Solíz Torres et al., 2018).

Los proyectos Mirador-Mirador Norte y Fruta Del Norte han implicado masivos procesos de ocupación, despojo, desplazamiento, cierre de escuelas, desaparición de comunidades enteras, violencia, militarización y casos de criminalización por vulneraciones a los derechos humanos, de las cuales varias publicaciones de docentes de

¹ “Ecuador inició extracción de cobre a gran escala en el proyecto Mirador” en El Comercio. 2019. Disponible en <https://www.elcomercio.com/actualidad/mirador-cobre-mineria-tundayme-explotacion.html>. (Visitado el 29/7/2020).

² “Mina de oro Fruta del norte comenzó a producir” en El Comercio. 2019. Disponible en: <https://www.elcomercio.com/actualidad/mina-oro-fruta-norte-produccion.html> (Visitado el 29/7/2020)

la Universidad Andina, de otras universidades y organizaciones sociales han dado cuenta (Colectivo de Investigación y Acción Psicosocial 2015, 2017; Sacher 2017; Solíz et. al 2012; Solíz 2016; Solíz, Yépez y Sacher 2018).

Dentro del creciente escenario de conflictividad social, política y ecológica en el que nos ubicamos, las violaciones de derechos humanos y los impactos en salud colectiva que rodean a estos casos hacen necesaria la documentación e investigación que permita visibilizar las situaciones de las comunidades a medida que dichos proyectos avanzan y hacerlo, se convierte en un deber ético para la academia.

El registro riguroso de violaciones a los derechos humanos, así como de los daños a la salud de los ecosistemas, de las comunidades, de las familias y los individuos (incluso a nivel psicosocial, nutricional, neurológico y genético) pueden aportar insumos fundamentales para los procesos de resistencia y defensa de las comunidades afectadas por lo cual es vital continuar con los procesos de investigación y acompañamiento. En este marco el siguiente estudio busca analizar, caracterizar y visibilizar las vulneraciones de los derechos humanos al territorio, la resistencia y la salud colectiva en las comunidades de Tundayme y El Zarza afectadas por los proyectos de extractivismo megaminerario Mirador y Fruta del Norte respectivamente.

En el texto se presentarán los siguientes apartados:

Aspectos metodológicos. Este primer apartado describe las dificultades y modificaciones metodológicas a las cuales nos enfrentamos a lo largo de la ejecución del proyecto en el contexto actual.

Capítulo primero, *Megaminería: Conflictividad social y política en el Ecuador posrevolución ciudadana.* El apartado caracteriza la situación nacional de conflictividad social y política referente al extractivismo minero.

Capítulo segundo, *Hallazgos.* El segundo capítulo hace referencia a los hallazgos alcanzados en el período de implementación del proyecto.

Conclusiones y recomendaciones. En este, se sistematizan los principales hallazgos, reflexiones, limitaciones y caminos a seguir.

Aspectos metodológicos

En tiempos de megaminería: Los derechos a la salud, al territorio y a la resistencia en comunidades afectadas por los proyectos Mirador, Panantza-San Carlos y Fruta del norte se plantea como una investigación interdisciplinaria, comparativa y participativa, con enfoque intercultural, de género y derechos humanos. Es una investigación transversal no histórica que se centra en el estudio de la situación actual de las comunidades afectadas por proyectos los proyectos mineros.

El objetivo es analizar, caracterizar y visibilizar las vulneraciones de los derechos humanos al territorio, la resistencia y la salud colectiva en las comunidades de Tundayme y El Zarza afectadas por los proyectos de extractivismo megaminero Mirador y Fruta del Norte respectivamente.

Con el propósito de alcanzar este objetivo, se plantearon los siguientes objetivos específicos:

1. Caracterizar la situación nacional de conflictividad social y política referente a extractivismo minero, con énfasis en el análisis de la evolución de los proyectos megamineros Mirador, Fruta del Norte y Panantza-San Carlos en los últimos tres años.
2. Analizar la situación de salud individual (salud nutricional, género y neurotoxicidad), familiar y comunitaria en las poblaciones de Tundayme, El Zarza y Tsuntsuim desde un enfoque de género y diversidades.
3. Documentar los casos de criminalización como resultado de la vulneración de los derechos a la salud, al territorio y a la resistencia en los últimos tres años en las comunidades de Tundayme, El Zarza y Tsuntsuim desde un enfoque de derechos humanos, género y diversidades.
4. Elaborar y socializar un manual de bolsillo para el monitoreo comunitario de conflictos y violaciones a derechos humanos por extractivismo minero

A continuación, se presenta una tabla donde se encuentran detalladas las metodologías planteadas por objetivo y el estado de ejecución que se logró alcanzar de los mismos:

Tabla 1
Tabla de metodología y nivel de ejecución por objetivos

Objetivo	Metodología	Nivel de desarrollo
1. Caracterizar la situación nacional de conflictividad social y política referente a extractivismo minero, con énfasis en el análisis de la evolución de los proyectos megamineros Mirador, Fruta del Norte y Panantza-San Carlos en los últimos tres años.	Análisis documental	Ejecutado
	Análisis de fuentes secundarias	Ejecutado
	Asambleas comunitarias (guía de preguntas)	Parcialmente ejecutado. Se realizó una asamblea comunitaria con Cascomi en Tundayme y una con la comunidad de El Zarza, además de reuniones con las autoridades de las escuelas y de los subcentros de salud de los territorios de estudio.
2. Analizar la situación de salud individual (salud nutricional, género y neurotoxicidad), familiar y comunitaria en las poblaciones de Tundayme, El Zarza y Tsuntsuim desde un enfoque de género y diversidades.	Historias de salud comunitaria	Primariamente ejecutado. Se realizó una asamblea comunitaria con Cascomi en Tundayme y una con la comunidad de El Zarza, además de reuniones con las autoridades de las escuelas y de los subcentros de salud de los territorios de estudio.
	Historia de salud familias	Primariamente ejecutado. Se realizaron entrevistas informales con la familia Tendetza en Tundayme y con varias familias en la comunidad El Zarza.
	Entrevista semiestructurada para valorar daño psicosocial	Diseñadas pero no implementadas.
	Dibujo del niño y la niña en la comunidad	Diseñadas pero no implementadas.
	Análisis de peso, talla, perímetro cefálico e Índice de Masa Corporal	Diseñadas pero no implementadas.
	Análisis cometa	Diseñadas pero no implementadas.
	Aplicación del reactivo Pentox	Diseñadas pero no implementadas.
3. Documentar los casos de criminalización como resultado de la vulneración de los derechos a la salud, al territorio y a la resistencia en	Historia de vulneración de derechos humanos	Iniciado mediante entrevistas a los siguientes actores clave: Mario Melo, Francisco Hurtado, Ivonne Ramos, Rocío Arauz.

los últimos tres años en las comunidades de Tundayme, El Zarza y Tsuntsuim desde un enfoque de derechos humanos, género y diversidades.	Cartografía del desplazamiento forzado	No ejecutado
	Rastreo de estándares internacionales del derecho a la salud, territorio y resistencia	Ejecutado
4. Elaborar y socializar un manual de bolsillo para el monitoreo comunitario de conflictos y violaciones a derechos humanos por extractivismo minero	Talleres de discusión con líderes y dirigentes comunitarios	No ejecutado Solamente se llegó a diseñar una serie de propuestas de operacionalización de los sistemas de monitoreo, documentos que constan como anexos en el informe operativo.

Fuente y elaboración: El estudio

Congruente con la metodología, la investigación fue planteada de manera participativa en todas sus fases. Inscrita dentro de la Investigación Acción Participativa, el diseño de la investigación, el diseño de metodologías e instrumentos, el trabajo de campo, el análisis y publicación de la información serían trabajados de manera conjunta con las comunidades, especialmente con sus representantes y sus síndicos, presidentes o directivas, a través de asambleas comunitarias, talleres de discusión, dibujos de la niña y el niño en la comunidad, cartografía de desplazamiento forzado y más técnicas participativas que permitiesen analizar, caracterizar y visibilizar las vulneraciones de los derechos humanos al territorio, la resistencia y la salud colectiva en las comunidades afectadas por los proyectos de extractivismo megaminero.

En la primera salida de campo se presentó la propuesta de investigación planteada y abrió el diálogo con las personas participantes para poder recibir percepciones y retroalimentaciones. Se realizaron dos asambleas, una en Tundayme a la cual asistieron miembros de la organización social CASCOMI y otra en El Zarza, al que acudieron líderes y representantes de la comunidad, al igual que habitantes del mismo. De manera complementaria se realizaron acercamientos iniciales con el subcentro de salud Tundayme y con autoridades de las Escuelas. Estos primeros acercamientos nos permitieron conocer la percepción de los y las habitantes de los cambios que han ocurrido en los últimos años y las distintas situaciones que se han visto reflejadas en las dinámicas familiares y comunitarias.

La situación nacional de emergencia sanitaria ha modificado el escenario e imposibilitado el cumplimiento de la metodología propuesta, motivo por el cual, a

continuación, se presentan los distintos momentos de reconsideraciones y cambios a los que se vio sujeto el proyecto hasta tomar la decisión de retirar el mismo:

Distinguimos tres momentos:

El primero, después de la primera salida de campo y posterior a un proceso de sistematización, análisis y evaluación realizado con el equipo de investigación, donde encontramos necesario pedir la modificación al *Esquema para la Presentación de Proyectos Colectivos de Investigación inter-áreas*, solicitando el retiro del caso de estudio de la comunidad de Tsuntsuim correspondiente al Proyecto minero Panantza- San Carlos, al considerarse inviable de mantener. A continuación, se procede a detallar los motivos expuestos ante el Comité de investigaciones:

- Económicos: La primera salida de campo ha implicado el gasto del 11,64% del rubro correspondiente a viáticos y transporte del presupuesto asignado. Es importante considerar que ese gasto se dio pese a no haber ingresado al territorio del proyecto Panantza San Carlos y que, para implementar el sistema de monitoreo comunitario, se requiere realizar al menos una salida de campo al mes a cada uno de los proyectos.
- Seguridad: La ruta de ingreso a la comunidad Tsuntsuim, afectada por el proyecto Panantza, San Carlos es la de mayor dificultad debido a condiciones de vialidad y a las limitaciones en el acceso.
- Operativos: La situación organizativa y política de la comunidad se ha cambiado en los últimos meses, la división comunitaria, las posiciones diferenciadas frente al conflicto minero y los distanciamientos con las organizaciones sociales provinciales y nacionales dificultan la posibilidad de implementar el proceso de monitoreo.
- A pesar de ser uno de los cinco proyectos emblemáticos y de interés prioritario para el sector minero en el país, el Proyecto Panantza-San Carlos se encuentra detenido y no ha podido avanzar de la fase de exploración avanzada ni se ha podido firmar contrato de explotación aún, a diferencia de los proyectos Cóndor Mirador y Fruta de Norte, que se encuentran ya en fase de explotación.

Un segundo momento se presenta en el contexto inicial de la pandemia de la enfermedad COVID-19. La declaración de Estado de excepción el 16 de marzo y su aplicación a las restricciones de movilidad, la suspensión de transporte interprovincial y de circulación de automóviles particulares, la suspensión de la jornada laboral presencial,

el toque de queda y la responsabilidad de cuidado ante la salud individual y colectiva, modifican la planificación y el escenario sobre el cual iniciaba la ejecución del proyecto. Ante esto, como equipo de investigación, planteamos tres posibles escenarios:

1. Realizar reformas estructurales al proyecto
2. Finalización del proyecto
3. Cambio en el cronograma y metodología

Tras un análisis de equipo, se opta por el tercer escenario, en el cual se adapta el cronograma de salidas de investigación en campo y propone ahondar en el análisis documental y análisis de fuentes secundarias. Se plantea incorporar entrevistas exploratorias a actores claves de los distintos procesos y territorios correspondientes a los casos de estudio con el objetivo de ampliar las fuentes de investigación al explorar la percepción de los conflictos socio políticos de los territorios y contrastar y validar la información recopilada hasta el momento a partir de la experiencia y practica de los y las informantes.

En este marco se decide incorporar entrevistas a actores claves para explorar su percepción en torno a los nuevos planteamientos. La entrevista a Mario Melo nos proporciona un acercamiento desde la academia y recoge la experiencia de acompañamiento que ha tenido. La entrevista realizada a miembros de la Acción Ecológica nos permite acercarnos a las lecturas del territorio con las que cuentan las integrantes. En este compartir de percepciones y experiencias, analizar de manera conjunta los posibles rumbos que tomaran las investigaciones y accionares en los procesos de acompañamiento a las comunidades afectadas por la megaminería. Una tercera entrevista a Francisco Hurtado profundiza sobre los procesos legales y la información recogida a lo largo de los años en la experiencia de acompañar dichos procesos.

El tercer momento de replanteamiento ocurre en el mes de mayo, donde la imposibilidad de realizar el trabajo de campo y una nueva lectura del contexto y la pandemia nos ubica en el segundo escenario: Finalizar del proyecto. La imposibilidad de desarrollar la metodología dificulta el cumplimiento del propósito y sentido inicial de la investigación y, acogiendo la sugerencia del Comité de Investigaciones, se resuelve finalizar el proyecto presentando el presente informe que da cuenta de los avances y hallazgos alcanzados.

Finalmente, queremos resaltar que más allá del desarrollo del proyecto de investigación, consideramos que continúa siendo vital seguir con los procesos de

acompañamiento e investigación con las comunidades afectadas por los proyectos extractivos. Es necesario construir y consolidar procesos participativos y comunitarios en esta apuesta de transformación social donde la garantía de los derechos humanos y un entendimiento amplio de la salud se vuelve aún más urgente en el nuevo escenario COVID-19 donde, desde el inicio de la emergencia sanitaria, hemos visto un avance acelerado y fortalecido del discurso y prácticas que priorizan las actividades extractivas y megaminerías por encima de la vida.

Capítulo primero

Megaminería: conflictividad social y política en el Ecuador posrevolución ciudadana

Megaminería y extractivismo

Desde que fue acuñado por primera vez, alrededor de los 70s, el término *extractivismo* ha sido utilizado tanto por los actores que lo promueven, como por sus detractores. Si bien es cierto, en su acepción original se incluía, sobre todo, al sector minero y petrolero; con el tiempo, su uso se amplió para referirse a las actividades de otros sectores, por ejemplo: agricultura, pesca, entre otros (Gudynas, 2018, p. 6). El término no está exento del devenir histórico: “el extractivismo es un concepto que ayuda a explicar el saqueo, la acumulación, la concentración y la devastación colonial y neocolonial, así como la evolución del capitalismo moderno e ideas de ‘desarrollo’ y ‘subdesarrollo’ (Acosta, 2017, p. 81).

Entonces, podemos decir que el extractivismo se inició hace más de 500 años con la colonización del *sur* y continúa hasta el presente de la mano de empresas transnacionales -atado al proceso de globalización- e impone su presencia tanto en Estados con gobiernos neoliberales como progresistas (Acosta 2017).

El término extractivismo (apropiación de los recursos naturales) hace referencia a las actividades “que remueven grandes volúmenes de recursos naturales no procesados (o recursos cuya cantidad es limitada) [traducción propia]” (Acosta, 2017, p. 81). Estos recursos son exportados hacia los países centrales para cubrir sus demandas. (Acosta, 2017, p. 81). La apropiación de los recursos naturales siempre es local (en un territorio), pese a que se encuentre vinculada a las lógicas de las empresas transnacionales y sujeta a la imposición de precios por los mercados internacionales (Gudynas, 2018).

Es posible beneficiarse de los recursos (acceso) o tener la posesión, dominio, derechos o facultades sobre estos (propiedad). Esto fundamenta la existencia de siete tipos de regímenes de propiedad: a) empresas privadas, b) empresas estatales, c) empresas conjuntas, d) empresas privadas controladas por el Estado, e) cooperativas, f) empresas pequeñas e g) individuos (Gudynas, 2018, p. 6)

Además, el extractivismo puede ser ordenado en cuatro generaciones: las que recurren al trabajo de personas o a equipamiento de tecnología limitada pertenecen a la primera y segunda generación. Los de tercera generación -como la minería a cielo abierto-

y cuarta generación –como la fracturación hidráulica (fracking)- requieren grandes cantidades de energía, agua y trabajo intensivo de maquinaria. Son necesarios grandes volúmenes de material para obtener los preciados recursos; por ejemplo, para extraer una tonelada de cobre, es necesario remover 348 toneladas de material como: roca, tierra, entre otros (Gudynas, 2018) .

La megaminería o minería a gran escala se caracteriza por:

“Grandes explotaciones de minerales, como cobre, oro, plata. Suele estar a cargo grandes empresas transnacionales porque son las únicas que tienen la capacidad económica y técnica para explotarlos. [Además], gasta mucha energía para procesar los metales, por lo que requiere de ‘la construcción de represas hidroeléctricas, oleoductos y gasoductos’. La mayoría de los proyectos (...) ‘tienen una duración de 10 a 40 años, después de los cuales las compañías mineras cierran las minas y se trasladan a la búsqueda de nuevos proyectos’ (GK, 2019)

“En América Latina, el despojo territorial, a través de desplazamiento forzado, reprimarización económica, extranjerización de las tierras y privatización de los bienes comunes, ha asumido un papel destacado en los procesos de producción y acumulación capitalista y, consecuentemente, en el ordenamiento social de las sociedades.” (Borde, 2017, p. 36)

Conflictos socioambientales

En un conflicto se encuentran imbricados procesos sociales, políticos, económicos, psicológicos y culturales de una sociedad o un grupo social. Como parte del devenir histórico, en estos procesos se configuran disputas por: el poder, valores, acceso a recursos y estatus. Puede desarrollarse entre individuos, entre colectividades o entre individuos y colectividades y ha sido analizado desde dos corrientes del pensamiento: el funcionalismo (postura idealista) y el marxismo (postura materialista) (Mercado Maldonado & González Velásquez, 2008).

Desde el funcionalismo, autores como Schutz, Parsons o Dahrendorf arguyen que el conflicto social, así como el consenso, son subprocesos que permiten realizar ajustes en el sistema para perpetuarlo a lo largo del tiempo. Estos procesos son determinados por “cambios cuantitativos dentro de las relaciones de poder, pero sin afectar la cualidad sistémica” (Alfaro Vargas & Cruz Rodríguez, 2013, p. 12) dicho de otro modo, el conflicto propicia la generación de cambios dentro el sistema, pero *no* un cambio del sistema.

Esta postura busca *solucionar* los conflictos a través del consenso, creando un marco jurídico e institucional favorable para la libre producción y circulación de capital. A vista de los funcionalistas, la sociedad es un sistema relativamente estable y consensuado.

Esta visión primó hasta la década del sesenta, cuando el funcionalismo tuvo un revés a causa de las luchas sociales gestadas por movimientos sociales quienes hicieron evidentes su disconformidad con las relaciones de poder entre los grupos hegemónicos y subalternos. En oposición al funcionalismo, el marxismo entiende que “el orden social es mantenido no por el consenso, sino por la fuerza; la amenaza de la fuerza u otras formas sutiles de dominación” (Alfaro Vargas & Cruz Rodríguez, 2013), como la violencia simbólica.

Así, la postura marxista emergió como una corriente que permitió explicar este fenómeno, para el cual: “No cabe la idea del consenso, solo la de transformación social, el de la transformación del sistema. La teoría marxista no plantea ajustes, más bien exagera las contradicciones sociales en la búsqueda y construcción de nuevas posibilidades” (Alfaro Vargas & Cruz Rodríguez, 2013, p. 65), entiende que el conflicto se hace manifiesto por que existe un proceso de dominación /resistencia”

Los conflictos socioambientales, que surgen como consecuencia del extractivismo, giran en torno a disputas por la tenencia de la tierra, agua y las relaciones de poder que en el territorio se reproducen. Es en el territorio dónde se da la reproducción social (Lefebvre, 2012; Santos, 1990; Solíz Torres et al., 2018). Para algunos autores, como Elis Borde, el territorio es parte de la triada: territorio- territorialidad- territorialización, “esta tríada significa que no existe territorio que no haya sido constituido por procesos de territorialización, entendida como la apropiación social de la tierra y por la conformación de territorialidades, entendidas como formas de ser, estar, sentir y vivir el territorio” (Porto-Gonçalves en Borde, 2017, p. 14).

La transformación simbólica y material que se da en los territorios como parte del metabolismo social producen enfermedad en los sujetos, en la comunidad y en la naturaleza. La encarnación de la enfermedad o *embodiment* que ocurre en los individuos es una expresión del territorio enfermo (Borde, 2017; Krieger, 2002; Solíz Torres et al., 2018)(Borde, 2017; Krieger, 2002) .

Los yacimientos de oro, cobre y otros minerales son de utilidad pública, pese a que sus depósitos se encuentren bajo tierras de propiedad individual (en el caso de los colonos) o colectiva (en el caso de las comunidades indígenas) (Asamblea Nacional,

2009). Para acceder a ellos, el Estado puede extraerlos o tiene la facultad de “delegar la función de extraer recursos del subsuelo a terceras partes, como las empresas mineras internacionales, a través de una serie de documentos legales, de concesiones mineras y licencias medioambientales” (Sánchez-Vázquez et al., 2017, p. 178).

Para acceder a los recursos que se encuentran en los yacimientos, el Estado o las empresas tienen la capacidad de controlar la superficie que se encuentra sobre ellos a cambio de una compensación económica mientras dure la explotación que incluye los daños y perjuicios acaecidos durante la concesión (Sánchez-Vázquez et al., 2017)

Este control (de la superficie y de los yacimientos) es conseguido a través de dispositivos de intervención como: incursión en el territorio sin consulta, despojo de tierras (compras forzadas, fraudulentas y estafas) servidumbre minera, destrucción de las escuelas, desalojos forzados, agresiones perpetradas por agentes de la fuerza pública, despojo sutil y desposesión por contaminación (Colectivo de Investigación y Acción Psicosocial, 2017; Sánchez-Vázquez et al., 2017; Solíz Torres et al., 2018).

“El despojo territorial, a través del desplazamiento forzado, reprimarización económica, extranjerización de las tierras y privatización de los bienes comunes, ha asumido un papel destacado en los procesos de producción y acumulación capitalista en América Latina y, consecuentemente, en el ordenamiento de las sociedades” (Borde, 2017, p. 12). Lo expuesto ha servido como caldo de cultivo para que distintos colectivos (organizaciones sociales, comunidades, movimientos entre otros) entren en conflicto con el Estado y las empresas.

Como ya se mencionó, la minería a gran escala, sobre todo la metálica, conlleva la generación de grandes cantidades de residuos. Esta generación excesiva de desechos se produce debido a que se explotan yacimientos con bajas concentraciones de metales ya que en la actualidad no existen reservas con altas concentraciones de este material.

En la explotación de yacimientos con baja concentración de metales es necesario recurrir a la megaminería, “la producción de 10 g de oro (equivalente a un anillo) genera un promedio de 20 a 60 toneladas de desechos rocosos” (Sacher & Acosta, 2012, p. 75). Esta extracción hace que elementos químicos (p. ej., arsénico, plomo, cromo, cadmio, azufre) pierdan su inocuidad al salir a la superficie y al ponerse en contacto con el agua o el aire se vuelvan tóxicos. Además, la extracción del metal que se encuentra en la roca supone el uso de cianuro, mercurio y otros compuestos cuya alta toxicidad es conocida.

Estas sustancias contaminan miles de litros de agua. Por ejemplo, la producción de 10 g de oro contamina 7000 litros de agua. (Sacher & Acosta, 2012)

En la década de los noventa, a través de varios trabajos de exploración, se pudo identificar yacimientos en Azuay, Imbabura, Loja, Morona Santiago y Zamora Chinchipe. Las reformas neoliberales de esta década permitieron que los capitales extranjeros adquirieran grandes extensiones de tierras y, por consiguiente, los derechos para efectuar la exploración de estos yacimientos (Solíz Torres et al., 2018).

La Ley Minera 126³, publicada en el Registro Oficial No 695 el 31 de mayo 1991, sirvió como marco legal para la implementación de estas reformas y el Banco Mundial (propulsor del Consenso de Washington), a través del Proyecto para el Desarrollo Minero y control Ambiental (Prodeminca) generó información específica que fue usada por las empresas mineras dentro y fuera del país (Ecuador, 2009; Solíz Torres et al., 2018). Para generar tal información, fue necesaria la prospección dentro de parques nacionales, reservas ecológicas, bosques privados “en su mayoría en las estribaciones de la cordillera occidental”. (Acosta, 2009, p. 92).

Los proyectos de Prodeminca no estuvieron exentos de intereses privados, las personas que fueron parte de él o los dueños de empresas privadas que estuvieron relacionadas con la actividad extractivista, ejercieron cargos públicos como ministros, viceministros o subsecretarios en instituciones vinculadas con el sector minero. (Acosta, 2009) Este banco condujo a que este y otros países de Latinoamérica recurran al extractivismo megaminero como fuente para el pago de los intereses generados por la deuda externa (Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina, 2015).

La ley minera y la creación de Prodeminca, marcaron el inicio de los conflictos mineros en la Cordillera del Cóndor; estos se intensificaron con la firma el acuerdo de paz entre Ecuador y Perú.

La reacción de los sectores sociales no se hizo esperar. La lucha iniciada en la década de los noventa con la movilización de las organizaciones sociales, entre muchos otros objetivos, se pedía que las actividades extractivas: sean consultadas previamente, no se ejecuten en territorios dónde se vean afectadas fuentes de agua y zonas ambientalmente sensibles. En 2007 se consiguió que la Asamblea Constituyente incluya a la lucha anti minera en la escena política.

³ Esta ley fue derogada por la Ley 45 en 2009.

Pese a que las disputas entre organizaciones anti mineras pusieran este proyecto político en la cuerda floja; en 2008, la movilización social, por medio de una coalición entre diversos sectores, consiguió la expedición del Mandato Constituyente No. 6 (Mandato minero). Este fue un intento por “frenar la voracidad del modelo neoliberal” (CEDHU, 2016; Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina, 2015, p. 55)

Lamentablemente, al poco tiempo de haber obtenido estas conquistas, en 2009 la nueva Ley de Minería, promulgada por la Asamblea Nacional, supuso el retroceso en las conquistas de la lucha social con lo que repuntaron las judicializaciones, hostigamientos y criminalización de la protesta social. (CEDHU, 2016; Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina, 2015; Solíz Torres et al., 2018)

En el Gobierno de Rafael Correa se garantizaron las condiciones para el extractivismo por parte de capitales extranjeros, ya que en su administración la minería fue considerada como un sector estratégico (Borja, 2019). Desde entonces, la resistencia social ha marcado el compás del conflicto social.

El Estado

Antes del gobierno de Rafael Correa, la inestabilidad política caracterizó a la democracia del Ecuador. La injerencia en la política por parte de los empresarios, militares y la creciente participación de los movimientos sociales, sobre todo los relacionados con movimientos indígenas, hicieron parte de la tónica de los gobiernos precedentes. Con su llegada a la presidencia (2007) Correa “migró de una relación de enfrentamiento a una de negociación con los grupos de poder, aunque manteniendo una retórica *anti-establishment*. (...) [Además], construyó un sistema hiperpresidencialista, apoyado en un estilo de gobierno que combinó el carisma personalista y el apoyo tecnocrático” (Meléndez & Moncagatta, 2017).

Montufar (2011) ha relacionado su estilo de gobierno con el populismo radical andino; mientras que De la Torre lo ha definido como populismo tecnocrático o tecno populismo (De la Torre en: Meléndez & Moncagatta, 2017) imbuido en un discurso economicista heterodoxo que pretendió “moralizar” a la economía. (Vega Ugalde, 2014).

Los autores concuerdan en que el gobierno del expresidente supuso un nuevo orden institucional que acogió prácticas autoritarias, concentró del poder y limitó las libertades y derechos fundamentales (Meléndez & Moncagatta, 2017; Montúfar, 2011).

Luego de 10 años de gobierno de Correa⁴, Lenin Moreno le sucedió en el poder luego de unas polémicas elecciones donde hubo denuncias de fraude y apenas el 51% de aceptación ciudadana. Al poco tiempo de iniciado su mandato, Moreno, alineándose con las tendencias ideológicas y políticas de otros gobiernos de centro derecha de la región, tomó distancia de su predecesor. “En la región, la llegada de gobierno con tendencias de centro derecha marcan el fin de los llamados *gobiernos progresistas* y se inicia un nuevo ciclo caracterizado por la disminución del tamaño del Estado, el retorno del discurso del libre mercado y la atracción de la inversión” (Almeida, 2019, p. 76).

El distanciamiento entre Correa y Moreno no fue motivo suficiente para lograr cambiar la matriz productiva de un país exportador de productos primarios. Los asuntos mineros han sido mantenidos y exaltados por ambos gobiernos y gracias a ellos la afectación de los territorios y el extractivismo se perpetuaron. El neo-extractivismo⁵ dejó de ser indispensable para mantener el modelo de desarrollo de un gobierno progresista y se convirtió en la fuente de financiamiento para el pago de acreedores externos de un gobierno de centro derecha:

En octubre de 2017 se expidió el Plan Nacional de Desarrollo “Toda Una Vida” 2017-2021 que plantea el abordaje de los objetivos y la política pública nacional a partir de tres ejes: i) Derechos para todos durante toda la vida; ii) Economía al servicio de la sociedad; y, iii) Más sociedad, mejor Estado. Dentro del primer eje se establece que: “... ante los efectos por las actividades de aprovechamiento, uso y explotación de recursos naturales renovables y no renovables, como la minería, se debe promover una gobernanza sostenible de los mismos, ante lo cual el Estado debe garantizar la protección de la naturaleza y la vida humana”. (Almeida, 2019)

⁴ Durante su gobierno, la Asamblea Nacional aprobó la Ley de Minería, esto significó el incumplimiento del Mandato Minero.

⁵ Según Gudynas (2018), el termino neo-extractivismo alude a los nuevos extractivismos efectuados por el progresismo, por lo tanto, su uso debe estar limitado a los estados con este tipo de gobierno pese a que los gobiernos neoliberales también recurran a él.

Capítulo segundo

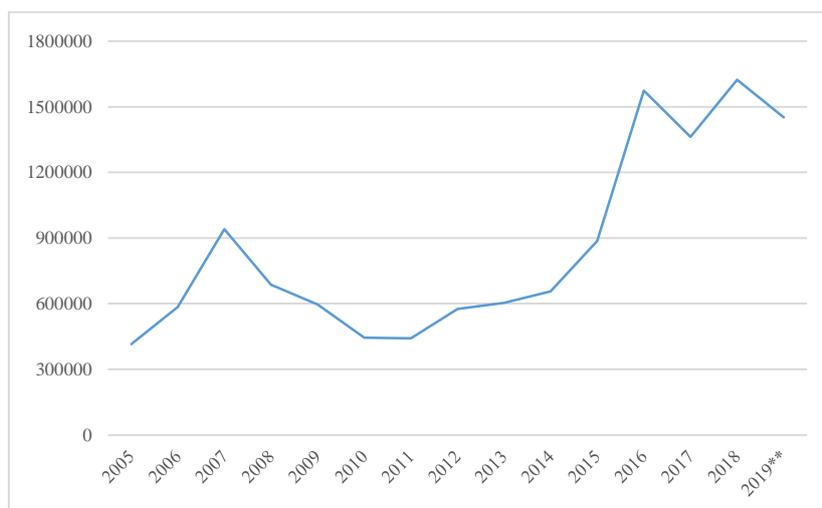
Hallazgos

La producción minera en Ecuador

El 4,5 % (1.21 millones de has.) de la superficie total del Ecuador se encuentra en manos de 2,257 concesiones mineras, otras estimaciones menos conservadoras establecen que la superficie del territorio nacional concesionado es del 9,08% (Sacher, 2019). El 72.8% se encuentran en las provincias de: Azuay, Loja, Zamora, Chinchipe, Guayas, El Oro, Pichincha y Morona Santiago. (Sánchez-Albarrán, 2017). Entre 2005 y 2019, la actividad minera del país ha permitido exportar miles de toneladas de cobre, oro, plata y plomo (gráficos 1, 2, 3 y 4).

Gráfico 1

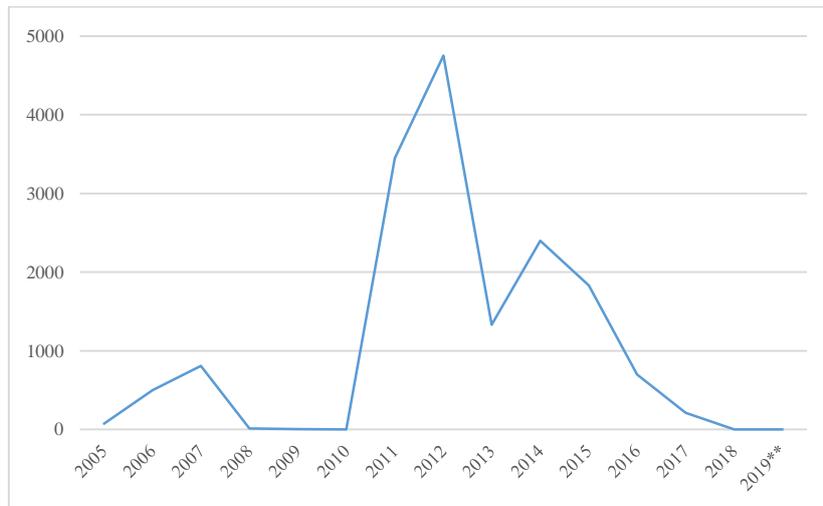
Exportaciones de cobre (Kg.) 2005-2019



Fuente: BCE (2020)

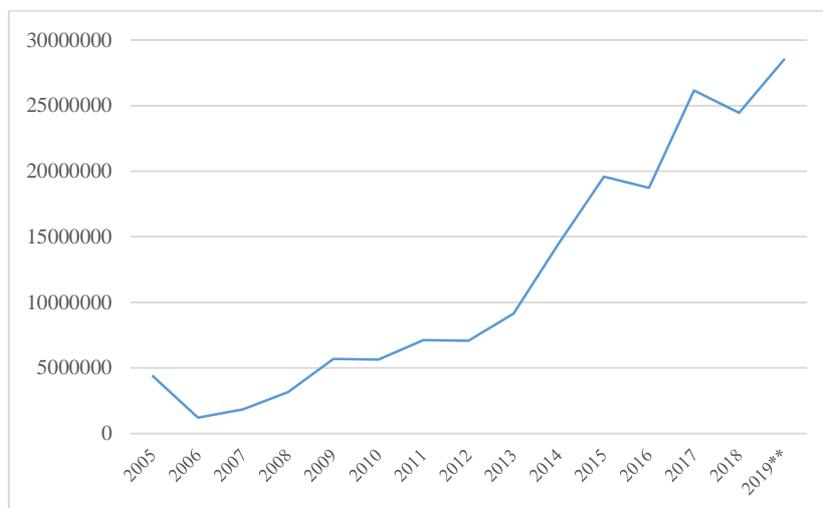
Elaboración: El estudio

Gráfico 2

Exportaciones de plata (Kg.) 2005-2019

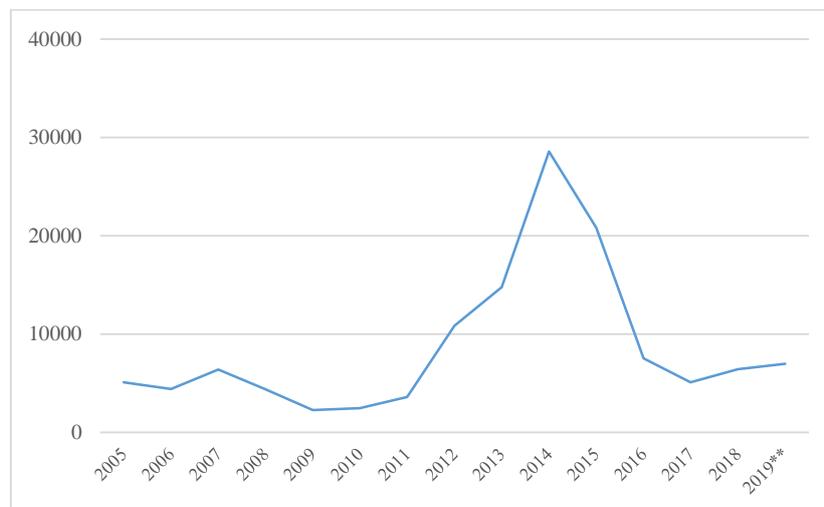
Fuente: BCE (2020)
Elaboración: El estudio

Gráfico 3

Exportaciones de plomo (Kg.) 2005-2019

Fuente: BCE (2020)
Elaboración: El estudio

Gráfico 4

Exportaciones de oro (Kg.) 2005-2019

Fuente: BCE (2020)

Elaboración: El estudio

“La megaminería tiene una gravedad inusitada, es más conflictiva que el petróleo y bastante más violenta. El estilo de explotación es diferente, la minería a cielo abierto es peor que el petróleo. Mirador es la primera mina a cielo abierto que está operando en el Ecuador, el Estado lo tuvo claro desde el principio” (Entrevistado 2)

En Ecuador existen cinco proyectos mineros estratégicos: Fruta del Norte, Mirador, Río Blanco, Loma Larga y San Carlos Panantza y seis proyectos de segunda generación⁶. Todos los proyectos estratégicos se encuentran en el austro ecuatoriano especialmente en Zamora Chinchipe, Azuay y Morona Santiago. Las concesiones mineras de estos proyectos, su ubicación y el nombre del titular minero internacional se muestran en la tabla 1.

Tabla 1. Proyectos mineros estratégicos.

Proyecto	Provincia	Cantón	Parroquia	Concesión	Titular minero internacional
Fruta del Norte	Zamora Chinchipe	Yantzaza	Los Encuentros	Aurelian Ecuador S.A	Lundin Gold Inc.
Mirador	Zamora Chinchipe	El Pangui	Tundayme	Ecuacorriente S.A.	CRCC_Tonguan Investment
Río Blanco	Azuay	Cuenca	Molleturo y Chauca	Ecuagoldmining S.A.	Junefield Resources Ecuador. No

⁶ Cascabel, Cangrejos, Curipamba, La Plata, Llorimagua y Ruta de Cobre

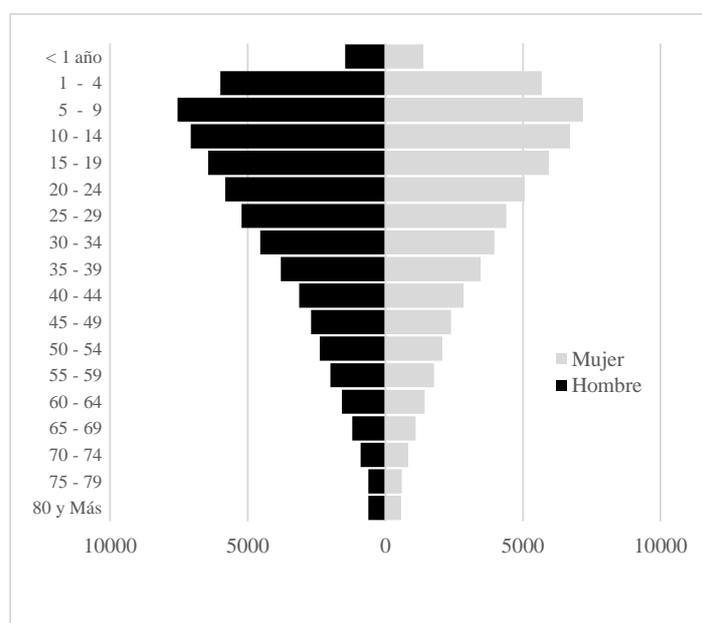
San Carlos Panantza	Morona Santiago	San Juan Bosco y Limón Indanza	San Miguel de Conchay y San Carlos de Limón	ExplorCobres S.A.	Corriente Resources Inc. de Canadá.
Loma Larga	Azuay	Cuenca	San Genaro, Chumblín y Victoria del Portete	INV Minerales Ecuador S.A.	INV Metals INC

Fuente: BCE (Reporte minero enero 2020)
Elaboración: El estudio

Tres de estos cinco proyectos mineros estratégicos se encuentran en la Amazonía ecuatoriana, una de las tres regiones naturales del Ecuador que cuenta con mayor biodiversidad. Con sus dos regiones geográficas: Alta Amazonía y la Baja Amazonía, esta región tiene una superficie de 120 000 km² y ocupa casi la mitad del territorio nacional (46%); contiene a las provincias: Sucumbíos, Napo, Orellana, Pastaza, Morona Santiago y Zamora Chinchipe y concentra el 1% (956 699 habs.) del país (Instituto Geográfico Militar, 2017). La pirámide poblacional de esta provincia se muestra en el gráfico 5.

Gráfico 5

Pirámide poblacional de Zamora Chinchipe. Año 2020.



Fuente: INEC (2012)
Elaboración: El estudio

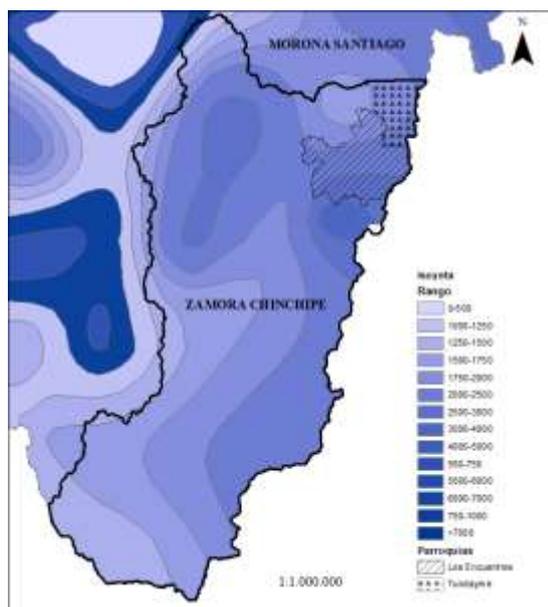
La provincia de Zamora Chinchipe posee tres de los catorce ecosistemas del Ecuador: bosque húmedo amazónico, bosque húmedo amazónico inundable y bosque húmedo montano oriental (Instituto Geográfico Militar, 2013). En consecuencia, la exuberante vegetación está dada por bosques siempre verdes: piemontano, montano y de

penillanura. Además, arbustal y herbazal de la Cordillera del Cóndor. Cada hectárea de esta cordillera contiene más de 220 especies de árboles y es el hogar de más de 600 especies de aves, 120 especies de anfibios y de alrededor de 60 especies de reptiles. Además, en los últimos años se han descubierto 20 especies de plantas, 41 de ranas y 4 reptiles (Sacher, 2017a). Las temperaturas y precipitaciones medias de la provincia se muestran en los mapas 1 y 2.

Sin embargo, apenas el 0,85% de la superficie de la provincia ha sido catalogada como área protegida. En esta provincia son frecuentes los problemas ambientales y se producen como consecuencia de las actividades mineras que afectan principalmente a las cuencas hídricas. Ambos proyectos han convertido zonas de gran biodiversidad en áreas industriales (INEC, 2012; Instituto Geográfico Militar, 2017).

Mapa 1

Precipitaciones medias (isoyeta) de la provincia de Zamora Chinchipe y de las parroquias: Los Encuentros y Tundayme

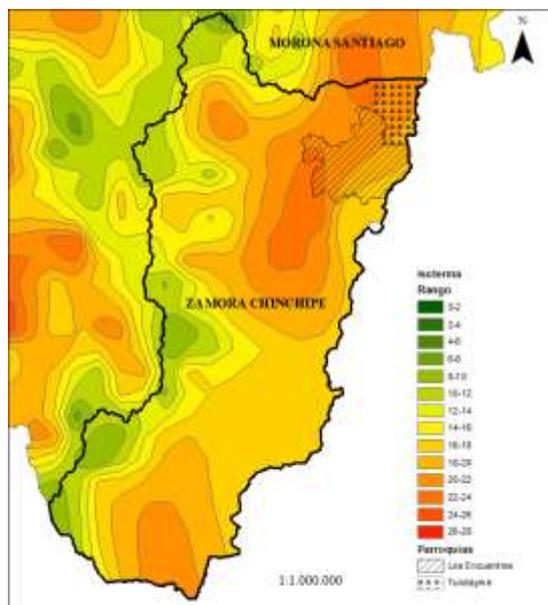


Fuente: Inhami 2008

Elaboración: El estudio

Mapa 2

Temperaturas medias (isotermas) y precipitaciones medias (isoyeta) de la provincia de Zamora Chinchipe y de las parroquias: Los Encuentros y Tundayme.



Fuente: Inhami 2008
Elaboración: El estudio

Según las proyecciones poblacionales del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), para 2020 Zamora Chinchipe tiene 120 416 habitantes. La distribución de la población, según la edad, se muestra en el gráfico 1(INEC, 2012).

Esta provincia tiene 9 cantones y 38 parroquias: 10 urbanas y 28 rurales (mapa 3). Las parroquias Los Encuentros y Tundayme tienen 5180 y 936 habitantes respectivamente (INEC, 2012).

Mapa 3

Mapa político de la provincia de Zamora Chinchipe. Parroquia Los Encuentros y Tundayme.

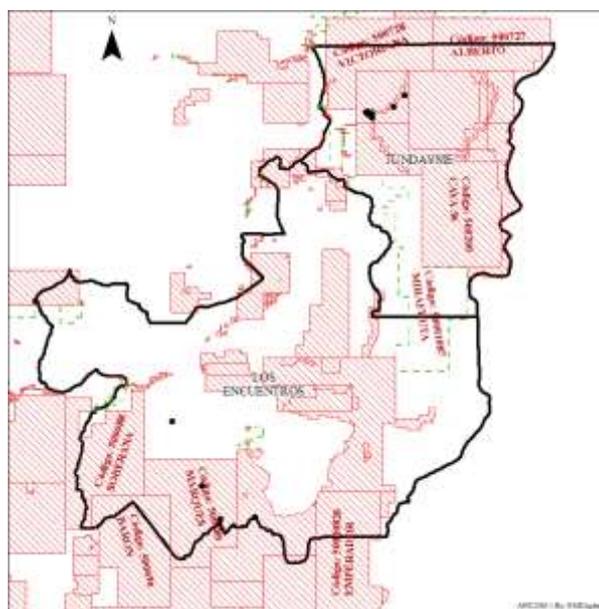


Fuente: MSP 2016
Elaboración: El estudio

Estas parroquias han sido de las más afectadas por los proyectos megamineros (mapa 4). Los proyectos Fruta del Norte y Mirador, se encuentran en la Cordillera del Cóndor. Ambos proyectos han convertido zonas rurales de enorme biodiversidad y riqueza ambiental en áreas industriales (Banco Central del Ecuador, 2020; Sánchez-Vázquez & Leifsen, 2019).

Mapa 4

Concesiones mineras (inscritas y en trámite) en las parroquias: Los Encuentros y Tundayme.



Fuente: ARCOM (Catastro minero, acceso: 29/06/2020)

Elaboración: El estudio

Esta transformación ha traído consecuencias en: los territorios, el ambiente y en los modos de vivir de las personas que habitan en las zonas de influencia de los proyectos megamineros.

Algunos habitantes de la parroquia mencionan que el ganado que se encuentra cerca de los cables de alta tensión, que alimentan de energía al proyecto Mirador, enferman o mueren. Además, los peces que se pescan en el río Zamora tienen un sabor desagradable, “sabe a químico, ya no es rico” (Entrevistado 1). Las aguas del río Machinaza también se encuentran contaminadas (Entrevistada 8)

En el Zarza (parroquia Los Encuentros), comunidad afectada por el proyecto Fruta del Norte, la circulación de transporte pesado de la empresa ocasionó enfermedades respiratorias a causa del polvo y mantuvo tensa a la comunidad debido al ruido constante y a la alta velocidad a la que circulaban los vehículos (Solíz Torres et al., 2018). Varios animales fueron atropellados sin que la empresa se pronuncie al respecto.

Desde hace aproximadamente 8 meses el transporte pesado no circula por la comunidad; de hecho, ya ni el transporte liviano de la empresa transita por ahí, volquetas, camionetas y camiones circulan por la vía el Pindal. Según refieren las personas de la comunidad, con la salida del transporte pesado la situación mejoró. Se sienten más

tranquilos y seguros; el ruido y el polvo ocasionado por el tráfico del transporte pesado ya no es un problema (Entrevistado 3).

La concesión minera del proyecto Fruta del Norte ocupa 4 661 has., tiene una vida útil de 13 años y cuenta con reservas de oro y plata de alrededor de 4,82 millones de onzas y 6,34 millones de onzas respectivamente. Es una mina subterránea ubicada en las cercanías de la reserva "El Zarza" cuya concesión para la explotación de oro y plata durará 25 años (Acosta & Cajas-Guijarro, 2018; Solíz Torres et al., 2018).

Por otro lado, el proyecto Mirador tiene una superficie de 2 985 has., una vida útil de 27 años y se estima que sus reservas de cobre, oro y plata sean de: 2,96 millones de toneladas, 3,22 millones de onzas y 26,06 millones de onzas respectivamente (Acosta & Cajas-Guijarro, 2018). Se prevé que esta mina de cielo abierto produzca anualmente 93 951 toneladas de concentrado de cobre, cuyo valor alcanzará ventas hasta el año 2049 de 36 478 millones de dólares y genere un beneficio al país de 9 239 millones de dólares, lo que apenas representa un cuarto de las ventas proyectadas (Banco Central del Ecuador, 2020). Este proyecto generará alrededor de 326 millones de toneladas de desperdicios cuya remediación supone un costo aproximado de 3 260 millones de dólares. (Acosta & Cajas-Guijarro, 2018, p. 14)

Entre 2012 y 2014 el proyecto Mirador entregó al Estado 70 millones de dólares como regalías anticipadas. Fruta del Norte, hizo lo mismo, entre 2016 y 2018 anticipó 65 millones (Almeida, 2019).

Apropiación y control del territorio

"Los habitantes ancestrales de la cordillera del Cóndor son los indígenas de la nacionalidad shuar, desde 1100 d.C" (Sacher, 2017a, p. 227). Su manera de relacionarse con el territorio y otros pueblos; a más de sus formas de organización social les permitieron resistir a varios intentos de colonización que trataron de explotar sus yacimientos minerales entre los siglos XVI y XVII sin éxito.

Su capacidad de resistir se vio socavada por la incursión de misioneros católicos de distintas órdenes quienes, a inicios del siglo XIX, por medio de un proceso de aculturación basado en la imposición de creencias occidentales, lograron transformar profundamente su sociedad y cultura y convirtieron a una sociedad nómada en una agraria. Este proceso se vio favorecido por la construcción de infraestructura que permitió el transporte y, con ello, el acceso a sus territorios.

Si la presencia de la órdenes religiosas fue determinante en el proceso de aculturación, la reforma agraria, en la década de los 60's, dio lugar el despojo de las tierras a través de la colonización del territorio por parte de pueblos kichwas, saraguros y mestizos (Sacher, 2017a).

En la actualidad, se vive una nueva colonización, los territorios están siendo colonizados por empresas transnacionales, pero en esta ocasión el mecanismo es la compra de tierras o la apropiación a través de servidumbres, modalidad contemplada en la Ley de Minería de 2009 (Asamblea Nacional del Ecuador, 2009). Bajo el primer mecanismo, hubo miembros de la comunidad que vendieron sus tierras a buen precio, el segundo -para los que no quisieron vender sus tierras- conllevó a la apropiación de su territorio bajo esta figura contemplada en la mencionada ley “a los que no quisieron vender hicieron servidumbre (...), los que no quisieron vender fueron cercados; eso determinó una posición distinta en el territorio, una posición política de un sujeto único contra una comunidad minera” (Entrevistado 2), “la población shuar ha vendido sus terrenos a 3000 o 4000 dólares, les dicen que si no venden el Estado les quita” (Entrevistado 5).

Según Valiente (2014), “los conflictos generados por la apropiación de los recursos naturales por parte de capitales transnacionales introducen nuevas modalidades de producción y organización territorial en la escala local- regional, que deriva en nuevas configuraciones territoriales y desigualdades socio-espaciales”.

Las fotografías 1, 2, 3 y 4⁷ fueron tomadas en Tundayme, en ellas se puede ver como la empresa ha cooptado los espacios públicos para difundir imágenes de progreso. Además, se puede ver que los letreros de venta de las propiedades están en chino.

⁷Las fotografías tomadas en la salida de campo se muestran en el anexo 1

Fotografía 1



Fuente: El Estudio, tomada el 28/02/2020 en Tundayme

Fotografía 2



Fuente: El Estudio, tomada el 28/02/2020 en Tundayme

Fotografía 3



Fuente: El Estudio, tomada el 28/02/2020 en Tundayme

Fotografía 4



Fuente: El Estudio, tomada el 28/02/2020 en Tundayme

El control del territorio por parte de las empresas es evidente y es aupado por el Estado -a través del gobierno actual y del precedente- quien ha mostrado compromiso absoluto con estos proyectos. Este compromiso, que ha otorgado el control del territorio a las empresas, ha hecho imposible acceder a las minas: “ellos no deberían tener tanto poder sobre el territorio, pero lo tienen y el Estado lo tolera” (Entrevistado 2).

En Tundayme, parroquia de incidencia del proyecto Mirador, la circulación vehicular es interrumpida por los conos de seguridad que se encuentran colocados en las carreteras de segundo orden y en el puente que se supone son de acceso público. Además, existen varios guardias afuera de los campamentos que impiden la libre circulación. Podemos decir entonces que en los territorios de incidencia de los proyectos megamineros no existe libre movilidad. Aquí, la movilidad no es competencia del Estado sino de las empresas, el entrevistado 2 agrega que: “la gente de ahí [habitantes del sector] no puede pasar, es un control fascista, abusivo y no se ha podido romper ese cerco”. El control del territorio impide el acceso a la información: “la gente [de la empresa] no quiere que se vea el agujero que hay en la selva” (Entrevistado 2).

El conflicto entre los miembros de la comunidad

La debilidad del tejido social de la zona influenciada por los proyectos extractivistas emerge como consecuencia de la:

“Afluencia repentina de personas de otros lugares o países para trabajar en la mina (...) Las comunidades y grupos indígenas suelen tener maneras de tratar los trastornos sociales o naturales o la tensión. Incluyen la solidaridad del grupo, la confianza en los líderes y vecinos, las normas sociales no escritas, los fuertes lazos familiares, la identidad cultural, y líderes fuertes y comprometidos que pueden guiar a la comunidad. Sin embargo, la compañía en forma deliberada puede tratar de debilitar a la comunidad y su capacidad para organizarse efectivamente en su contra. Puede crear divisiones mediante la diseminación de información falsa acerca del proyecto, la compra de ciertos miembros de la comunidad con regalos o empleos especiales bien remunerados, y desacreditar a los líderes u organizaciones que cuestionan el proyecto minero, o cooptar y/o intimidar a los líderes para que apoyen al proyecto (Zorrilla et al., 2016, p. 10)

En el caso de los proyectos Fruta del Norte y Mirador, las estrategias para desintegrar el tejido social de la comunidad están a la orden del día. Estas estrategias han sido ejecutadas principalmente por los departamentos de *desarrollo local* o *comunitario* de las transnacionales y se encargan de generar conflictos entre los miembros de la comunidad a través de ofrecimientos de empleo a cambio de lealtad e información. Finalmente, los ofrecimientos de empleo no se cumplen en la mayoría de los casos y

cuando se cumplen el empleo no dura más que unos meses: “les dan contratos por 3 meses” (Entrevistado 4).

Además, ambas empresas han montado un sistema de informantes locales que utilizan como parte de los dispositivos de control del territorio. La fidelidad de estos informantes es conseguida a través de ofrecimientos de empleo, contrataciones o compra de productos producidos por las familias que tampoco llegan a cumplirse. Esta última conlleva, en muchas ocasiones, al endeudamiento en entidades financieras por parte de los miembros de la comunidad con la finalidad de adquirir insumos o maquinaria para producir bienes o servicios por los que la empresa ofrece pagar.

Finalmente, la empresa no compra estos productos y las personas se quedan con la producción y endeudados: "sólo les engañan para contratarlos cuando está listo el producto no les compran" (Entrevistado 7). Se trata de una nueva expresión de lo que Boaventura de Sousa Santos (2004) llamaría fascismo laboral y lo que Solíz et. al (2014; 2018) caracterizaron como encadenamiento laboral. En este caso se genera una suerte de encadenamiento por externalización de servicios que traslada el riesgo financiero y la inversión en innovación a los mismos campesinos para que sean ellos quienes garanticen la provisión de servicios a la empresa megaminera. Ahora bien, los servicios externalizados a las comunidades a costa de su silencio y sumisión son casi siempre en áreas no especializadas en las que el pago es mínimo en tanto se consideran actividades básicas o primarias.

Los miembros de las comunidades mencionan que necesitan apoyo jurídico. No existen entidades del Estado que presten atención a sus necesidades y demandas. Mencionan que los funcionarios son corruptos y suponen que en Quito “ni si quiera se enteran de los problemas porque la corrupción de los funcionarios locales impide que las denuncias lleguen a las autoridades de nivel central (...) los políticos reciben dinero de las empresas” (Entrevista colectiva).

Organizaciones sociales

La Secretaría Nacional de Gestión de la Política (SNGP) es la entidad del Estado que tiene como función exclusiva: “proporcionar información cuantitativa y cualitativa calificada a las instituciones del sector público, personas naturales y jurídicas del sector privado sobre las organizaciones sociales ciudadanas” (EC, 2017). Esta información es sistematizada a través del Sistema Unificado de Información de las Organizaciones Sociales (SUIOS).

En los cantones de incidencia de los proyectos mega mineros, este sistema da cuenta de la existencia de 43 organizaciones de la sociedad civil registradas, en su mayoría, en los cantones Yantzaza y El Panguí (tabla 2). El 90% están relacionadas con el Ministerio de Agricultura y Ganadería y están centradas principalmente a “La garantía del derecho a la producción enfocada en la seguridad alimentaria” (SUIOS, 2019) . En el caso de salud existe una organización cuyo ámbito de acción es el derecho a la maternidad. La única organización relacionada con la Secretaría del Agua no ha definido su ámbito de acción.

Actualmente no existen organizaciones sociales –registradas o en proceso de registro- que estén relacionadas con el ambiente. Existieron cinco organizaciones (disueltas) que se orientaron en: “La conflictividad socio ambiental a través de la incorporación de los enfoques de la participación ciudadana, e interculturalidad y/o género en los proyectos de gestión ambiental” (SUIOS, 2019).

La única organización relacionada con la Secretaría de Derechos Humanos (anteriormente vinculada con el extinto Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos) tiene como ámbito de acción: “La igualdad y libertad religiosa, de creencia y conciencia justicia” (EC, 2017).

Tabla 2

Organizaciones sociales registradas en el SUIOS

Cartera de Estado	El Panguí	Yantzaza	Total
Gobiernos Autónomos descentralizados (GADS)	-	-	0
Ministerio de Agricultura y Ganadería	10	19	29
Secretaría de Derechos Humanos	1	-	1
Ministerio de Salud Pública	-	1	1
Secretaría Nacional del Agua	-	-	0
Total	11	20	33

Fuente: (SNGP, 2019)

Elaboración: El estudio

A más de las organizaciones sociales que muestran los datos oficiales (anexo 2), en los territorios de incidencia de los proyectos Fruta del Note y Mirador están presentes (Entrevistados 2 y 9):

- Fundación Pachamama

- Centro de Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (CDHPUCE)
- Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos (Inredh)
- Confederación de Nacionalidades indígenas del Ecuador (Conaie)
- Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana (Confeniae)
- Comisión Ecuménica de Derechos Humanos (CEDHU)
- Acción Ecológica
- Minka Urbana
- Asamblea de los Pueblos del Sur
- Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador
- Universidad San Francisco de Quito
- Pontificia Universidad Católica del Ecuador
- Caminantes Ecuador
- Cáritas Ecuador

Vulneraciones de derechos humanos

Los derechos son asumidos como la condensación de procesos de luchas por la dignidad (Herrera Flores, s/f, 28). Hablar de derechos involucra por tanto reconocer la existencia de necesidades que por condiciones de exclusión, jerarquización, desconocimiento abuso de poder han sido desconocidas a personas y colectivos. Dichas necesidades, fruto de luchas sociales, se han venido posicionando política y jurídicamente hasta ser reconocidas en instrumentos internacionales y nacionales, en políticas públicas e institucionalidad. Pero además otras se encuentran en proceso de construcción y reivindicación. Su legitimidad está basada en la consideración de un derecho vivo que debe dar respuesta a las necesidades sociales para garantizar la vida digna, que se concreta en vivir bien, vivir libre de humillaciones y vivir como se quiere (Corte Constitucional Colombia, 2002).

Los derechos humanos implican obligaciones y estas se concretan en los deberes generales de respeto, protección, garantía y promoción a cargo del gobierno [Estado]. Él es el responsable de respetarlos, garantizarlos o satisfacerlos y, por otro lado, en sentido estricto, solo él puede violarlos.

Por tanto, hablar de violaciones a los derechos humanos, involucra ubicar las ofensas a la dignidad de la persona las cuales pueden tener diversas fuentes, pero no todas configuran, técnicamente, violaciones a los derechos humanos. Este es un punto conceptualmente capital para comprender a cabalidad el tema de los derechos humanos. (...) La nota característica de las violaciones a los derechos humanos es que ellas se cometen desde el poder público o gracias a los medios que este pone a disposición de quienes lo ejercen. No todo abuso contra una persona ni toda forma de violencia social son técnicamente atentados contra los derechos humanos. Pueden ser crímenes, incluso gravísimos, pero si es la mera obra de particulares no será una violación de los derechos humanos. (Nikken, 2019, p. 8)

En el contexto de las actividades extractivistas efectuadas por las empresas megaminerías se han reportado un sinnúmero de violaciones a los derechos humanos que incluyen (CEDHU & FIDH, 2008):

- Derecho de los pueblos y nacionalidades indígenas a la libre determinación
- Derecho a la vivienda
- Derecho de los pueblos indígenas a mantener la posesión ancestral de sus tierras de forma indivisible e inalienable
- Derecho a la vida e integridad personal
- Derecho a la libertad y seguridad individuales
- Derecho al debido proceso
- Derecho de los pueblos indígenas a usar sus propios mecanismos de administración de justicia - Derecho a la libertad de expresión
- Derecho a la dignidad humana, a la honra y a la buena reputación
- Derecho a la participación de las personas, comunidades y pueblos indígenas, en decisiones que les afectan
- Represión y criminalización frente a la protesta social

Para Sánchez-Albarrán (2017, p. 22), la criminalización de la protesta incluye:

“Leyes y reglamentos que inhiben los derechos humanos y cívicos, la estigmatización contra líderes y ambientalistas, la complicidad y participación de las policías y fuerzas militares en el uso de fuerza física y, sobre todo, presentar y tratar a los campesinos e indígenas como sospechosos por ser pobres o terroristas, y a los líderes ambientales como extremistas radicales”

En la tabla 3 se resumen las vulneraciones a los derechos humanos relacionadas con los proyectos Fruta del Norte y Mirador ocurridas entre los años 2014 y 2018; es decir en los gobiernos de Rafael Correa y Lenín Moreno.

Tabla 3

**Casos de violaciones de derechos humanos relacionados con los proyectos:
Fruta del Norte y Mirador**

Caso	Año	Derecho	Provincia	Lugar del hecho	Contexto extractivista	Proyecto	Observación/Referencia
José Isidro Tendetza Antún	2014	A la vida	Zamora Chinchipe	Yanzatza	Ecuacorriente S.A.	Mirador	(Colectivo de Investigación y Acción Psicosocial, 2017; Granizo, 2019; Plan V, 2019)
Bairon Tene Morocho	2014	A la vida	Morona Santiago	Morona Santiago			(Plan V, 2019)
Manuel Pinchopá	2014	A la vida	Zamora Chinchipe				(Plan V, 2019; Zamora Chinchipe, 2014)
Freddy Taish	2013	A la vida	Zamora Chinchipe	Bomboiza	Ecuacorriente S.A.	Mirador	Violencia militar (Borja, 2019; Inredh & Saavedra, 2020; Plan V, 2019)
Bosco Wisuma	2009	A la vida	Morona Santiago	Macas (Inredh, 2020a)			Falleció el 30 de septiembre del 2009 en el contexto de las protestas contra la Ley de Aguas (El Comercio, 2010; Plan V, 2019)
San Marcos	2014	De los pueblos indígenas / de la Naturaleza	Zamora Chinchipe	San Marcos	Ecuacorriente S.A.	Mirador	Despojo violento (Benavides & Reyes, 2018; Inredh & Cajamarca, 2020; Sacher, 2017b)
Familia Belezaca Vintimilla	2007	Al debido proceso	Zamora Chinchipe	El Pangüi, El Güisme	Ecuacorriente S.A. (Inredh, n.d.)	Mirador	Agresiones e intento de asesinato (Comisión Ecuménica de Derechos Humanos & Federación Internacional de Derechos Humanos, 2010)
Tundayme	2015	A la libre asociación y participación política Derecho a la consulta previa	Zamora Chinchipe	El Pangüi, Tundayme, San Marcos	Ecuacorriente S.A.	Mirador	Desalojo forzado (Inredh & Cajamarca, 2020; Inredh, 2020b)
El Zarza	2018	A una naturaleza sana A la propiedad, al acceso a la tierra y a sus recursos Al trabajo	Zamora Chinchipe	Yantzaza	Lundin Gold	Fruta del Norte	(Solíz Torres et al., 2018)

--	--	--	--	--	--	--	--

Elaboración: El estudio

En este contexto, los proyectos mineros “tiene[n] efectos nocivos sobre la salud de los ecosistemas y la población. (...) Se detectan afecciones fisiológicas. La implantación y el desarrollo de los proyectos mineros requieren de la vulneración y violación sistemática de derechos y normas jurídicas: derechos individuales, colectivos, laborales y de la naturaleza (Granizo, 2019)

En el Zarza, por ejemplo, el transporte pesado que circula a través de las carreteras de segundo orden está relacionado con infecciones respiratorias, enfermedades de: la piel, digestivas y emocionales. Estas afecciones están vinculadas con el ruido y movimiento de la tierra que genera este tipo de transporte. Además se han reportado afecciones dermatológicas y oculares (Solíz Torres et al., 2018).

Con este antecedente, la pandemia por la Covid-19 ha tenido una repercusión inusitada. Las provincias amazónicas se han visto particularmente afectadas por la pandemia. Hasta el 10 de junio, la tasa de incidencia acumulada de la enfermedad por coronavirus 19 (Covid-19) en Zamora Chinchipe fue de 256.6 x 100 000 hab. (Ruiz, 2020). Casi un mes más tarde, el 7 de julio, la tasa alcanzó los 787 casos por cada 100 000 hab. (mapa 5). El 3,74% de las personas infectadas por SARS-CoV-2 en esta provincia falleció.

Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones

La situación de la pandemia de la enfermedad de coronavirus 2 (Covid-2) impidió que las actividades, métodos, técnicas e instrumentos relacionadas con la ejecución de investigación se efectúen como estaban planificados. No fue posible realizar todas las salidas de campo planificadas debido al decreto de estado de emergencia sanitaria.

La Investigación-Acción-Participativa (IAP) que fue la propuesta para desarrollar esta investigación, tampoco pudo llevarse a efecto, debido a las restricciones de movilidad establecidas por el Estado en el contexto de la pandemia y a las disposiciones de las autoridades de la Universidad. Esto impidió que algunos objetivos se cumplan parcial o completamente.

Los objetivos 4 y 2 no se pudieron cumplir, estos implicaban la presencia en el territorio, tal y como se había planteado en el proyecto de investigación inicial. El objetivo 3 no se pudo conseguir completamente por lo mencionado, pero se pudo entrevistar por medio de video conferencia a algunos actores relevantes. Además, en la visita a territorio fue posible conocer algo sobre la experiencia de CASCOMI y su situación de resistencia ante los desalojos de San Marcos. Faltó la participación de muchos actores para que el este objetivo se pueda cumplir. Recurrimos principalmente a fuentes secundarias.

Considerando que durante el proceso de investigación fue necesario excluir a Panantza- San Carlos y que se contó con información de fuentes secundarias y primarias suficientes como para entender el contexto, el objetivo 1 fue el que mejor se cumplió. Fue posible realizar una extensa búsqueda documental, recabar información legal y elaborar mapas usando Sistemas de Información Geográfica (SIG). Además, pudimos regresar al territorio y retomar contacto con algunos sujetos sociales claves, realizar asambleas comunitarias, observación participante y entrevistas abiertas individuales usando, lo que nos permitió contrastar la información recolectada de fuentes secundarias, a las que recurrimos principalmente en el contexto de la pandemia.

No podemos concluir sobre la situación de salud individual en relación con las actividades extractivistas debido al contexto expuesto en párrafos anteriores. Pero por la situación del COVID-19, en relación a la tasa de infección en las provincias amazónicas, muestra que existe una marcada diferencia entre la ocurrencia de la infección comparada con otras provincias del país.

No obstante, el trabajo de investigación nos permite plantear las siguientes conclusiones iniciales:

Pese a que los cambios políticos ocurridos en los últimos años en Latinoamérica han conducido a una transición de gobiernos progresistas a neoliberales, ambos han mantenido al extractivismo como piedra angular del modelo de desarrollo -hasta el punto de ser considerados como estratégicos-, aunque la Constitución establezca lo contrario. El tan anunciado cambio de la matriz productiva nunca se dio.

La intromisión de organismos multilaterales -como el Banco Mundial- en la política económica del país han conducido a cambios estructurales en el Estado y han sido determinantes en los conflictos socioambientales en la Cordillera del cóndor. Estos cambios se han producido gracias a la creación de instituciones (como Prodeminca, ARCOM, entre otros) cuyos representantes, ministros, viceministros y subsecretarios han tenido vínculos con las empresas privadas dedicadas al expolio de los recursos naturales del país con la clara intención de pagar la deuda a los acreedores. Estos organismos han perpetuado un modelo depredador que es incompatible con la vida.

Las empresas y el Estado han recurrido al despojo de los territorios de sus dueños legítimos a través de mecanismos legalmente establecidos: la servidumbre minera ha sido la más empleada. Sin embargo, la violencia, hostigamiento, judicialización y la criminalización han sido otras estrategias que también fueron utilizadas en contra de las personas y comunidades que han reclamado sus derechos. Como consecuencia, los conflictos socioambientales giran en torno a disputas por la tenencia de la tierra, agua y las relaciones de poder que en el territorio se reproducen.

El control del territorio nacional, una competencia exclusiva del Estado, ha sido delegada a las empresas mineras transnacionales. Ellas han ejercido el poder y han controlado los territorios a través de varios dispositivos, pero principalmente han recurrido a la violencia, asesinatos, amenazas y a la disolución del tejido social de las comunidades. Los territorios de las concesiones mineras son absolutamente controlados por las empresas, al extremo de que los miembros de las comunidades que habitan en las zonas de incidencia de los proyectos megamineros deben pedir permiso para poder circular por sus propios territorios.

Para controlar los territorios las empresas -a través de los departamentos de desarrollo local o vinculación con la comunidad- han establecido procesos de división y destrucción de las estructuras organizativas comunitarias para lo cual han recurrido al

encadenamiento laboral como estrategia creando disputas entre los miembros que intentan acceder a un puesto de trabajo dentro de las empresas o quienes intentan vender productos o servicios.

La pandemia de Covid-19 ha puesto en evidencia la falta de atención del Estado en la Amazonía ecuatoriana, así como las inequidades en salud. Las provincias amazónicas son las que han sufrido las peores consecuencias de la pandemia, pues tienen la mayor cantidad de casos en relación con el número de habitantes. Sin embargo, el gobierno ha decidido hacer invisible esta problemática.

Bajo todas las consideraciones expuestas la pregunta y objetivos planteados para la investigación son pertinentes y adecuados para brindar una explicación sobre las graves violaciones a los derechos humanos que están produciendo los proyectos megamineros y en especial sobre la salud, la resistencia y la movilidad humana.

La metodología planteada, bajo la visión investigación – acción – participativa resulta esencial como mecanismo de empoderamiento, que permita reconstituir el tejido social roto por las estrategias de las empresas mineras y permita consolidar estrategias de visibilización sobre la problemática y exigibilidad de derechos.

La propuesta planteada por la investigación de fortalecer las capacidades de monitero comunitario se configuran como uno de los más importantes mecanismos de observancia ciudadana y de efectiva garantía del cumplimiento de las obligaciones estatales de prevención, investigación, sanción y reparación.

Recomendaciones

1. Retomar cuando las condiciones de emergencia hayan cesado la investigación, bajo las consideraciones de bioseguridad necesarias, para conocer: cómo el extractivismo y la pandemia han determinado procesos de agudizamiento de la situación de salud-enfermedad en las comunidades de: “El Zarza” y “Tundayme” y de nuevas violaciones derechos humanos.
2. Implementar metodologías y métodos de investigación que sean consecuentes con el contexto de la pandemia, que disminuyan el riesgo de exposición de los investigadores, pero que permitan la aproximación al territorio.
3. Permitir que las personas vinculadas con proyectos de investigación en salud y derechos humanos, que requieran una aproximación al territorio -de manera justificada, en el contexto de la pandemia por Covid-19-, puedan acceder a él de manera segura.
4. Promover espacios que permitan el diálogo entre los miembros de la comunidad, la academia y la sociedad que propicien discusiones capaces de generar insumos para la elaboración de propuestas que logren un abordaje colectivo de los problemas de salud y derechos humanos en los contextos de extractivismo megaminero.

Obras citadas

- Acosta, A. (2009). *La maldición de la abundancia* (Comité Ecuménico de Proyectos & Ediciones Abya-Yala (eds.); Primera). Abya-Yala.
- Acosta, A. (2017). Post-extractivism: From Discourse to Practice—Reflections for Action. In B. Editor, H. Campodónico, & S. T. Vázquez (Eds.), *Alternative Pathways to Sustainable Development: Lessons from Latin America*. <https://doi.org/10.1163/9789004351677>
- Acosta, A., & Cajas-Guijarro, J. (2018). La maliciosa quimera minera. In *Los perversos versos de la minería*.
- Alfaro Vargas, R., & Cruz Rodríguez, O. (2013). Teoría Del Conflicto Social Y Posmodernidad. *Revista de Ciencias Sociales*, 0(128–129). <https://doi.org/10.15517/rcs.v0i128-129.8732>
- Almeida, M. D. (2019). Estudio de caso sobre la gobernanza del sector minero en el Ecuador. *Actualidad Jurídica Ambiental*, 1(3), 1171. <https://doi.org/10.2307/j.ctvrzgzgnz.15>
- Asamblea Nacional. (2009). *Ley de Minería 2009*. 47. http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic4_ecu_mineria.pdf
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2009). *Ley de Minería. 2009*, 36. https://doi.org/10.1300/J091v17n04_01
- Banco Central del Ecuador. (2020). *Reporte De Minería 2020*. 1–24. <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/Estadisticas/Hidrocarburos/ReporteMinero012020.pdf>
- Benavides, G., & Reyes, C. (2018). *Horizonte de los derechos humanos 2014-2016*. <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/6591/1/DDHH-Inf-2014-2016-s.pdf>
- Borde, E. (2017). El territorio en la Salud Pública. Hacia una comprensión histórico-territorial de la determinación social de los procesos salud-enfermedad y las desigualdades en salud. *Examen de Calificación*, 50.
- Borja, C. (2019). *Extractivismo, delitos sexuales y derechos humanos: Delitos contra la integridad sexual, impactos psicosociales y de género en las comunidades El Zarza, Cascomi y Nankints, ubicadas en la zona de influencia de los proyectos mineros Fruta del Norte, Mirado*.
- Briggs, C. L. (2017). *Uncovering a tragic flaw in revolutionary health policies: From health and communicative inequities to communicative justice in health*. 411–427.

- <https://doi.org/10.18294/sc.2017.1152>
- CEDHU. (2016). *Incumplimiento del mandato minero en proyectos mineros del sur del Ecuador*. 400.
- CEDHU, & FIDH. (2008). Intervención minera a gran escala en Ecuador y vulneración de derechos humanos. Caso Corriente resources. *Journal of Chemical Information and Modeling*, 53(9), 287. <https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>
- Colectivo de Investigación y Acción Psicosocial. (2017). *La herida abierta el cóndor. Vulneración de derechos, impactos socioecológicos y afectaciones psicosociales provocados por la empresa minera china Ecuacorriente S.A. y el Estado ecuatoriano en el Proyecto Mirador* (Primera). Acción Ecológica Colectivo de Investigación y Acción Psicosocial.
- Comisión Ecuaménica de Derechos Humanos, & Federación Internacional de Derechos Humanos. (2010). *Intervención minera a gran escala en Ecuador y vulneración de derechos humanos. Caso Corriente Resources* (Vol. 53, Issue 9). <https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>
- Corte Constitucional de Colombia, Sentencia T 881-2002.
- De Sousa Santos, B. (2004). Reinventar la democracia. In Abya-Yala (Ed.), *Boaventura de Sousa Santos* (2da ed.). Abya-Yala; ILDIS-FES. <https://doi.org/10.2307/j.ctvt6rkj7.18>
- EC. (2017). Decreto Ejecutivo 193. In *Suplemento al Registro Oficial No. 109* (p. 16). www.lexis.com.ec
- Ecuador. (2009). Ley de Minería. *Registro Oficial Suplemento 517 de 29-Ene.-2009*. <http://www.controlminero.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/08/Ley-de-Minería-21-mayo-2018.pdf>
- El Comercio. (2010). *El caso Wisuma provoca más polémica*. <https://www.elcomercio.com/actualidad/seguridad/caso-wisuma-provoca-mas-polemica.html>
- Herrera Flores (s/f) La reinención de los derechos humanos. Andalucía, Atrapasueños. GK. (2019). *Mirador: ¿Qué es la minería a gran escala?* <https://gk.city/2019/07/29/mineria-gran-escala-mirador/>
- Granizo, M. (2019). *El campo minado de la salud. Megaminería a cielo abierto en la Amazonía sur del Ecuador y sus impactos sobre la salud*. (J. Cuví (ed.)). Plataforma por el Derecho a la Salud.
- Gudynas, E. (2018). Extractivisms: Tendencies and consequences. *Reframing Latin*

- American Development*, 61–76. <https://doi.org/10.4324/9781315170084>
- INEC. (2012). *Proyecciones de población a nivel nacional y provincial por sexo y grupos de edad: 1990-2010*.
- Inredh. (n.d.). *Informe defensores. March*, 25–27.
- Inredh. (2020a). *Criminalización a Defensores de DDHH y Naturaleza De Dayuma a Rio*. 1–6.
- Inredh, & Cajamarca, T. (2020). *Tundayme ¡Resiste!* 1–5.
- Inredh, J. M. (2020b). *Pueblos indígenas vs minería insustentable*. 1–6.
- Inredh, & Saavedra, L. Á. (2020). *Conflicto shuar: la publicidad y la construcción de una realidad alterna*. 1–10. <https://www.inredh.org/index.php/archivo/defensoras-es-de-ddhh-y-la-naturaleza/740-conflicto-shuar-la-publicidad-y-la-construccion-de-una-realidad-alterna>
- Instituto Geográfico Militar. (2013). El Medio Ambiente. In *Atlas geográfico de la República del Ecuador* (p. 67).
- Instituto Geográfico Militar. (2017). Atlas rural del Ecuador. In *Journal of Chemical Information and Modeling* (Vol. 53, Issue 9). <https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>
- Krieger, N. (2002). Glosario de epidemiología social. *Revista Panameña de Salud Pública*, 11((5/6)), 480–490. <https://doi.org/10.1590/S1020-49892002000500028>
- Lefebvre, H. (2012). *La producción del espacio* (Vol. 33). <https://doi.org/10.1073/pnas.0703993104>
- Meléndez, C., & Moncagatta, P. (2017). Ecuador: Una década de correísmo TT - Ecuador: A decade of correísmo. *Revista de Ciencia Política (Santiago)*, 37(2), 413–448. <https://doi.org/10.4067/s0718-090x2017000200413>
- Mercado Maldonado, A., & González Velásquez, G. (2008). La teoría del conflicto en la sociedad contemporánea. *Espacios Públicos*, 21, 196–221.
- Montúfar, C. (2011). *Rafael Correa y su refundación constituyente. Análisis de la primera fase de la Revolución Ciudadana 2007-2010*. 69.
- Nikken, P. (2019). El concepto de DDHH. *Journal of Chemical Information and Modeling*, 53(9), 1689–1699. <https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>
- Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina. (2015). *Conflictos mineros en América Latina: extracción, saqueo y agresión. Estado de situación en 2014* (Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina (ed.); p. 101).
- Pérez, C., & Soliz, F. (2014). Territorio, resistencia y criminalización de la protesta. In

La restauración conservadora del correísmo.

- Plan V. (2019). *Sobrevivientes. Una bitácora de violaciones de DDHH en Ecuador entre 2007 y 2017.* <https://sobrevivientes.planv.com.ec/>
- Ruiz, D. (2020). *LA EPIDEMIA DE MUERTES EN ECUADOR. BOLETÍN EPIDEMIOLÓGICO.* - *Periodismo de Investigación.* <https://periodismodeinvestigacion.com/2020/06/22/la-epidemia-de-muertes-en-ecuador/>
- Sacher, W. (2017a). *Ofensiva megaminera china en los Andes. Acumulación por desposeción en el Ecuador de la “Revolución ciudadana”* (1ra ed.). Abya-Yala.
- Sacher, W. (2017b). *Ofensiva megaminera china en los Andes. Acumulación por desposeción en el Ecuador de la “Revolución Ciudadana”* (Primera). Abya-Yala.
- Sacher, W. (2019). *Catastro minero del Ecuador, 11//2019.*
- Sacher, W., & Acosta, A. (2012). *La minería a gran escala en Ecuador: Análisis y datos estadísticos sobre la minería industrial en el Ecuador* (Issue September). <https://doi.org/10.1007/s00138-009-0190-2>
- Sánchez-Albarrán, A. (2017). Territorio, extractivismo y (des)ciudadanía en América Latina. *El Cotidiano*, 201, 17–26.
- Sánchez-Vázquez, L., & Leifsen, E. (2019). Resistencia antiminera en espacios formales de gobernanza: El caso de CASCOMI en Ecuador. *European Review of Latin American and Caribbean Studies*, 108(108), 65–86. <https://doi.org/10.32992/erlacs.10460>
- Sánchez-Vázquez, L., Leifsen, E., & Delgado, A. D. V. (2017). Minería a gran escala en Ecuador: Conflicto, resistencia y etnicidad. *AIBR Revista de Antropología Iberoamericana*, 12(2), 169–192. <https://doi.org/10.11156/aibr.120205>
- Santos, M. (1990). Por una geografía nueva_ Libro. In *Espasa Calpe* (p. 130).
- SNGP. (2019). *Sistema Unificado de Información de las Organizaciones Sociales (SUIOS).* https://sociedadcivil.gob.ec/nuevo_directorio
- Solíz Torres, M. F., Yépez Fuentes, A., & Sacher Freslon, W. (2018). *Fruta del Norte. La manzana de la discordia. Monitoreo comunitario participativo y memoria colectiva en la comunidad de El Zarza.* <http://www.clinicambiental.org/docs/frutadelnorte.pdf>
- SUIOS. (2019). *Directorio de Organizaciones Sociales.* <https://sociedadcivil.gob.ec/directorio>
- Valiente, S. (2014). *Sistematización de experiencias comparadas de la mega-minería en*

Argentina y Ecuador (1990-2012). 4.

Vega Ugalde, S. (2014). “El orden del discurso” del presidente Rafael Correa. *Ecuador Debate*.

Zamora Chinchipe. (2014). *Salvador Quishpe repudia muerte de líder shuar*.
<https://zamorachinchipe1.blogspot.com/2014/12/salvador-quishpe-repudia-muerte-de.html>

Zorrilla, C., Buck, A., & Pellow, D. (2016). *Protegiendo a su comunidad contra la minería y otras operaciones extractivas. Una guía para la resistencia*. (Segunda).

Anexos

Anexo 1. Fotografías de la salida de campo del 28 de febrero de 2020



Foto: Relavera



Foto: Parada de bus El Quimi



Foto: Entrada Yanua Kimi



Foto: Yanua Kim



Foto: cartelera puesto de salud Tundayme



Foto: Escuela de educación básica "Conchita Salamea. Río Blanco (Paquisha)

Anexo 2. Organizaciones sociales registradas en el SUIOS.

Cartera de Estado	Razón Social	Estado	Provincia	Cantón	Ámbito de Acción
GAD	FUNDACION CONCIENCIA AMAZONICA	Registrada	Morona Santiago	Limón Indanza	No Definido
MAGAP	ASOCIACIÓN DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA DE PRODUCTORES DE CACAO DE ZAMORA CHINCHIPE "ASOPROCAZCH"	Registrada	Zamora Chinchipe	Yantzaza	La garantía del derecho a la producción enfocada en la seguridad alimentaria
	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGRICOLAS AGRO - PLANT "EL PARAISO"	Registrada	Zamora Chinchipe	El Pangui	La garantía del derecho a la producción enfocada en la seguridad alimentaria
	ASOCIACION DE GANADEROS "EL NUEVO AMANECER"	Registrada	Zamora Chinchipe	El Pangui	Centros agrícolas, cámaras de agricultura, ganadería, pesca y acuicultura
	ASOCIACION AGROPRODUCTORES 27 DE FEBRERO SAN CARLOS	Registrada	Morona Santiago	San Juan Bosco	El desarrollo, promoción, ganadería, acuicultura, pesca y temas relacionados siempre y cuando su objetivo principal NO sea la generación de recursos económicos a través de la producción o comercialización de estos bienes o servicios, ni lo relacionado con el derecho al trabajo
	ASOCIACION AGROPECUARIA PISCICOLA SIETE IGLESIAS	Registrada	Morona Santiago	San Juan Bosco	El desarrollo, promoción, ganadería, acuicultura, pesca y temas relacionados siempre y cuando su objetivo principal NO sea la generación de recursos económicos a través de la producción o comercialización de estos bienes o servicios, ni lo relacionado con el derecho al trabajo
	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS DIVINO NIÑO "LOS ALMENDROS"	Registrada	Zamora Chinchipe	Yantzaza	La garantía del derecho a la producción enfocada en la seguridad alimentaria
	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS "LOS GUARAROS"	Registrada	Zamora Chinchipe	El Pangui	La garantía del derecho a la producción enfocada en la seguridad alimentaria
	ASOCIACION DE PRODUCCION AGROPECUARIA "SAN JUAN DE CHICAÑA"	Registrada	Zamora Chinchipe	Yantzaza	La garantía del derecho a la producción enfocada en la seguridad alimentaria
	ASOCIACIÓN AGROPECUARIA DE PRODUCTORES DE YANTZAZA	Registrada	Zamora Chinchipe	Yantzaza	La garantía del derecho a la producción enfocada en la seguridad alimentaria
	CENTRO SHUAR "JOSE UNUP"	Registrada	Zamora Chinchipe	Yantzaza	La garantía del derecho a la producción enfocada en la seguridad alimentaria
	ASOCIACION DE GANADEROS DE YANTZAZA	Registrada	Zamora Chinchipe	Yantzaza	La garantía del derecho a la producción enfocada en la seguridad alimentaria
	ASOCIACION DE PRODUCTORES ORGANICOS	Registrada	Zamora Chinchipe	El Pangui	La garantía del derecho a la producción enfocada en la seguridad alimentaria

SHUAR "NUNKUI NUA IRUNTRAMU"					
ASOCIACION AGROPECUARIA CHICAÑITA "ASAGROCHI"	Registrada	Zamora Chinchipe	Yantzaza	La garantía del derecho a la producción enfocada en la seguridad alimentaria	
ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS "SANTA MARIANITA DE JESUS"	Registrada	Zamora Chinchipe	Yantzaza	La garantía del derecho a la producción enfocada en la seguridad alimentaria	
ASOCIACION DE PRODUCTORES EMPRENDEDORES DE CACAO CAFÉ Y OTROS PRODUCTOS "APECACAO"	Registrada	Zamora Chinchipe	Yantzaza	La garantía del derecho a la producción enfocada en la seguridad alimentaria	
ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS "COCOA BEAN"	Registrada	Zamora Chinchipe	El Pangui	La garantía del derecho a la producción enfocada en la seguridad alimentaria	
ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS NUEVOS IDEALES "ASOPANI"	Registrada	Zamora Chinchipe	El Pangui	La garantía del derecho a la producción enfocada en la seguridad alimentaria	
ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS LA YONA "ASOPROYON"	Registrada	Zamora Chinchipe	Yantzaza	La garantía del derecho a la producción enfocada en la seguridad alimentaria	
ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS "MIRANDO HACIA EL FUTURO"	Registrada	Zamora Chinchipe	Yantzaza	La garantía del derecho a la producción enfocada en la seguridad alimentaria	
"ASOCIACION AGRICOLA 15 DE MARZO"	Registrada	Zamora Chinchipe	Yantzaza	La garantía del derecho a la producción enfocada en la seguridad alimentaria	
ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS LAS CASCADAS DEL CARMEN	Registrada	Morona Santiago	Limón Indanza	El desarrollo, promoción, ganadería, acuicultura, pesca y temas relacionados siempre y cuando su objetivo principal NO sea la generación de recursos económicos a través de la producción o comercialización de estos bienes o servicios, ni lo relacionado con el derecho al trabajo	
ASOCIACION DE GANADEROS SAN JUAN BOSCO	En proceso de registro	Morona Santiago	San Juan Bosco	No Definido	
ASOCIACION AGROPECUARIA LA FINCA	En proceso de registro	Morona Santiago	Limón Indanza	No Definido	
ASOCIACION DE PORCICULTORES EL PANGUI	Registrada	Zamora Chinchipe	El Pangui	La garantía del derecho a la producción enfocada en la seguridad alimentaria	
ASOCIACION DE PORCINOCULTORES EL PANGUI	Registrada	Zamora Chinchipe	El Pangui	La garantía del derecho a la producción enfocada en la seguridad alimentaria	
ASOCIACION. DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS NUEVO AMANECER	En proceso de registro	Morona Santiago	Limón Indanza	No Definido	
ORGANIZACIÓN AGROPECUARIA EMPRENDEDORES DEL AUSTRO "LOS ENCUENTROS"	Registrada	Zamora Chinchipe	Yantzaza	La garantía del derecho a la producción enfocada en la seguridad alimentaria	

	FUNDACION PARA EL DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE URBANO Y RURAL "FUNDESUR"	Registrada	Zamora Chinchipe	Yantzaza	La garantía del derecho a la producción enfocada en la seguridad alimentaria
	ASOCIACION DE PARTICIPACION SOCIAL "SOBREVIVIENDO"	Registrada	Zamora Chinchipe	Yantzaza	La garantía del derecho a la producción enfocada en la seguridad alimentaria
	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS SANTIAGO DE PANANZA	En proceso de registro	Morona Santiago	San Juan Bosco	No Definido
	ASOCIACION DE TRABAJADORES AGROPECUARIOS "EL RANCHO"	Registrada	Zamora Chinchipe	El Pangui	La garantía del derecho a la producción enfocada en la seguridad alimentaria
	ASOCIACION DE PARTICIPACION SOCIAL PEQUEÑOS PRODUCTORES ORGANICOS DE LOS ENCUENTROS "APPOPE"	Registrada	Zamora Chinchipe	Yantzaza	La garantía del derecho a la producción enfocada en la seguridad alimentaria
	COMUNA SHUAR JESUS DEL GRAN PODER	Registrada	Zamora Chinchipe	Yantzaza	Centros agrícolas, cámaras de agricultura, ganadería, pesca y acuicultura
	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS Y GANADEROS LA MEGA JERACEF	En proceso de registro	Morona Santiago	Limón Indanza	No Definido
	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROECOLOGICOS "APAE"	Registrada	Zamora Chinchipe	Yantzaza	La garantía del derecho a la producción enfocada en la seguridad alimentaria
	ASOCIACION AGROPECUARIA "LOS EMPRENDEDORES DE SAN JUAN"	Registrada	Zamora Chinchipe	Yantzaza	La garantía del derecho a la producción enfocada en la seguridad alimentaria
	ASOCIACION DE AGRICULTORES Y GANADEROS 17 DE MARZO	En proceso de registro	Morona Santiago	San Juan Bosco	No Definido
	ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPEDUARIOS UNION DE KALAGLAS	En proceso de registro	Morona Santiago	San Juan Bosco	No Definido
	ASOCIACION DE TRABAJADORES AUTONOMOS GANADERO - AGRICOLAS - PECUARIOS Y FORESTALES "VALLES DE LOS HACHALES"	Registrada	Zamora Chinchipe	El Pangui	La garantía del derecho a la producción enfocada en la seguridad alimentaria
MJDHC	MISIÓN BÍBLICA CRISTIANA EMBAJADORES DE JESUCRISTO EL REY	Registrada	Zamora Chinchipe	El Pangui	La igualdad y libertad religiosa, de creencia y conciencia
MSP	COLEGIO MEDICO DE ZAMORA CHIMCHIPE	Registrada	Zamora Chinchipe	Yantzaza	Los derechos a la maternidad

Fuente: SNGP 2019